

Fecha: 04-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: ARANCIBIA FABRICACIONES Y SOLUCIONES METALICAS SpA

Pág.: 10
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.216

Lunes 4 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2681085

EXTRACTO

LUIS IGNACIO MANQUEHUAL MERY, Abogado, Notario Público Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con oficio en esta comuna en calle Huérfanos N° 941, local 302, Pasaje Matte, comuna de Santiago. CERTIFICA: Por escritura Pública de fecha 25 de Junio de 2025, ante don Juan Cristian Berrios Castro, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la 8ª Notaría de Santiago, don CRISTIAN ANDRES ARANCIBIA CAÑAS, chileno, soltero, independiente, cédula de identidad número Quince Millones Cuatrocientos doce mil novecientos ocho guion uno, domiciliado para estos efectos en calle Gabriel Palma número seiscientos setenta y seis, comuna de Recoleta, Región Metropolitana; y don SEBASTIAN NICOLAS CABRERA ARANCIBIA, chileno, soltero, Ingeniero Civil Industrial, cedula de identidad número diecisiete millones seiscientos setenta y nueve mil ciento treinta y siete guion tres, Domiciliado en Calle Meza Bell número dos mil novecientos treinta y dos, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, constituyen una Sociedad por acciones: RAZÓN SOCIAL: ARANCIBIA FABRICACIONES Y SOLUCIONES METALICAS SPA, con Nombre de Fantasía: ARANCIBIA CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SpA DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establece agencias o sucursales en otros puntos del país o extranjero.- Objeto: La fabricación, comercialización y asesoría de todo tipo y clase de estructuras metálicas en general, productos metálicos, montaje, reparación, mantención, construcción y montaje de galpones, contratista en construcción, arriendo de maquinarias y equipos para la construcción y el transporte de carga, ya sea propia o ajena, Movimiento de tierras en general, arriendo de maquinarias para construcción y agrícolas en general, accesorios automotrices, muebles, la importación y exportación de toda clase de actividades de la empresa, compraventa y representación ya sea por cuenta propia o terceros, la maestranza y construcción y en general toda actividad que los socios acuerden ya sea dentro o fuera del país, cualquiera que sea su naturaleza o giro.-DURACIÓN: Indefinida.- CAPITAL: \$Un Millón de pesos, dividido en cien acciones, todas nominativas, de una misma serie, sin privilegios y sin valor nominal, que se suscriben y pagan en la forma que señala el Artículo Primero Transitorio de estos estatutos. ADMINISTRACIÓN: Corresponderá a Don Cristian Andrés Arancibia Caña, cedula de identidad Quince Millones Cuatrocientos doce mil novecientos ocho guion uno y A don Sebastián Nicolas Cabrera Arancibia cedula de identidad numero diecisiete millones seiscientos setenta y nueve mil ciento treinta y siete guion tres, cédula de identidad número Once millones setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos setenta y siete guion nueve, quienes anteponiendo o posponiendo la razón social a su respectiva firma, la representará y obligará válidamente con todas y cada una de las facultades establecidas en el artículo Séptimo, del Título Tercero de este instrumento, amplias facultades, demás estipulaciones, escritura. Santiago 29 Julio de 2025.

CVE 2681085

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

